

**INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL SRA. JESSICA
IVONNE PESANTES PILCO DE LA COMPAÑÍA CREA
PUBLICIDAD S. A. (CREAPUBLISA) CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2014**

Ante la Junta General de Socios del día 30 de Marzo del 2015, la suscrita Gerente de la Compañía. Presentó en forma verbal y documentada el desarrollo de las actividades del ejercicio económico del 2014.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias y, de conformidad con lo establecido por la Ley de Compañías vigente, presenta el informe de las actividades realizadas la Representante Legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Las ventas fueron del orden de \$. 38.544,88 con una disminución del 55% aproximado con respecto al año anterior. La principal fuente de ingresos de la compañía es por venta de publicidad y otros, como de llaveros, hebillas, apliques, etc., los mismos que se obtiene el siguiente resultado:

INGRESOS :		\$.	38.544,88
Ventas Netas 12%	\$.	38.544,88	
Otros Ingresos		0.00	

EGRESOS :			36.498,36
Gastos Operacionales		22.076,55	
Gastos Administrativos		14.421,81	

	SALDO..... \$.		2.046,52

Por lo que se establece una utilidad bruta de \$. 2.046,52 correspondiente al ejercicio del 2014. De los cuales se tiene que deducir participación e impuesto a la renta y otras reservas.

La contabilidad se encuentra ajustada a las normas legales reglamentarias por partida doble, encontrando los resultados conforme a los balances. Por lo tanto, los estados financieros tuvieron la correspondiente aprobación total de todos los accionistas y del señor comisario. El Presidente de la Junta solicitó deliberar sobre los mencionados informes, los mismos que fueron aceptados por unanimidad de votos, dando la correspondiente aprobación a los actos administrativos de la Gerente durante el año 2014.

Con todo lo expuesto, terminó la intervención de la Gerente en dicha Junta, la que quedo asentada en actas, como constancia de estos informes.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2015


Jessica I. Pesantes Pilco
Representante Legal
Ced. No. 0910024140